BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **24 de agosto de 2015** **Núm. 718** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 2

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 2

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004 Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia.

Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios 3

Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara 14

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000031 Declaración institucional contra la violencia de género 15

cve: BOCG-10-D-718

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de agosto de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de Señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

FERNÁNDEZ MOYA, Gracia 05-08-2015

Alta:

LÓPEZ OLMO, Antonio 18-08-2015

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Almería:

LÓPEZ OLMO, Antonio ..... PSOE

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: LÓPEZ OLMO, Antonio
Circunscripción: Almería
Número: 431
Fecha: 17 de agosto de 2015
Formación electoral: PSOE

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

Grupo Parlamentario Socialista
(010/000002)

Número de miembros al 19 de agosto de 2015: 109

Baja:

FERNÁNDEZ MOYA, Gracia 05-08-2015

Alta:

LÓPEZ OLMO, Antonio 19-08-2015

cve: BOCG-10-D-718

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de IU; ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución sobre la contribución española ante un tercer programa de ayudas a Grecia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa y Alberto Garzón Espinosa,** Diputados.—**José Luis Centella Gómez,** Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Propuesta de resolución núm. 1

Por una salida democrática y social de la crisis de Grecia en el marco de una refundación de la eurozona

La fase actual de la crisis de Grecia pone en evidencia que tanto los objetivos como el funcionamiento de la Unión Europea están plenamente al servicio de un poder oligárquico de raíz financiera/especulativa.

El continente europeo ha visto en los últimos años agravada su depresión por unas dogmáticas políticas de ajuste pro-cíclicas añadidas a una pésimamente diseñada eurozona. La crisis del euro ha dividido al continente entre acreedores y deudores, poniendo las instituciones europeas al servicio de estos primeros, y pervirtiendo la democracia y la soberanía de la ciudadanía europea.

La depresión europea ha puesto de manifiesto que el euro estaba desnudo: sin una capacidad fiscal común, sin transferencias y estabilizadores automáticos comunes, sin control parlamentario de la ejecución de las decisiones, el euro no puede sobrevivir.

Hoy la UE vive una gravísima crisis de legitimidad democrática, manifestada en el desprecio al ejercicio del sufragio y al funcionamiento de instituciones manejadas al margen del control democrático.

La crisis ha sido el pretexto para definir un nuevo modelo de relaciones sociales, laborales, económicas y humanas que institucionalicen de forma irreversible el neoliberalismo.

La Unión Europea ha sido diseñada como un proyecto al servicio del capital financiero, entre hipócritas declaraciones altisonantes sobre la «Europa social».

La actuación de ésta en los últimos años, tanto en su propia periferia occidental y meridional (Chipre, España, Grecia, Italia, Irlanda, Portugal) como en su esfera de influencia oriental en construcción (caso de Ucrania), ha desvelado definitivamente que la UE es una fuerza implacable al servicio de un modelo neoliberal. Un modelo que arruina poblaciones, tuerce las voluntades democráticas y desestabiliza económica y políticamente todo país en el que se atisbe cualquier resistencia al neoliberalismo.

Grecia ha sido el paradigma de todos los fracasos europeos de los últimos años. Desde el año 2010 cuando empieza la intervención de la Troika en el país, las decisiones tomadas se han sucedido como un cúmulo de despropósitos.

Primero, negando la insostenibilidad la deuda griega desde el primer momento y procedimiento, en lugar de a su reestructuración, a la asunción de la deuda privada bancaria por parte de los Tesoros de los Estados Miembros a través primero de créditos bilaterales y después con la creación del EFSF. A pesar de las quitas aplicadas a algunos acreedores, el problema de la deuda se ha dejado sin resolver.

cve: BOCG-10-D-718

Y segundo, a través de programas de ajuste suicidas que han provocado la caída de más del 25 % del PIB griego. Unos programas pilotados por el FMI con unos multiplicadores erróneos como ha reconocido la propia institución, y que han terminado por hundir la economía del país.

Recientemente el Gobierno de Grecia ha intentado rebelarse y dar la palabra al pueblo, sometiendo a referéndum el intento de imposición de medidas antisociales. El resultado de la consulta popular no ha dejado lugar a dudas, y la gran mayoría del pueblo griego ha apostado por una salida justa al conflicto, negociando y en el marco de la defensa de su propia soberanía.

A pesar de ello ni la Troika ni quienes dirigen la Unión Europea aceptaron los resultados del Referéndum y de esta manera, el día 12 de julio, el gobierno griego tuvo que aceptar, bajo las fuertes presiones un pacto leonino, que supondrá más dolor y privaciones al pueblo griego.

La amenaza de expulsión de Grecia de la Eurozona ha sido el arma de chantaje que se ha utilizado para una capitulación, que va a tener consecuencias sin duda difíciles para Grecia y para el resto de la periferia de la Unión Europea. El acuerdo que se ha firmado supone la negación de raíz la idea de una Europa unida y pacífica, solidaria e igualitaria por la que la mayoría social del continente ha luchado durante muchas décadas.

El acuerdo castiga otra vez a la economía y al pueblo griego, con la continuación de las políticas de austeridad y la renuncia a la soberanía popular. Y, con todo, de forma terriblemente paradójica, la cuestión es que, a partir de la aplicación del propio contenido del acuerdo, la deuda griega aumentará, la situación económica del país seguirá empeorando y el discurso oficial de la «salvación» del euro que el ministro De Guindos ha enunciado se denota claramente como falaz.

Las metas fiscales exigidas a Grecia traerán más recesión. Ello ha sido implícitamente aceptado por los acreedores que ya se han visto obligados a modificarlas. El ajuste que se producirá, por ejemplo, en el gasto en pensiones se cebará de nuevo con los más débiles. Y finalmente, el Fondo para las Privatizaciones para la recapitalización bancaria y el pago de la deuda exterior supone un auténtico saqueo del estado griego que no tiene precedentes en la historia europea de los últimos 50 años.

La soberanía griega ya no existe. Se corta deliberadamente la liquidez a la banca comercial griega (mediante decisiones del Banco Central Europeo altamente cuestionables a los ojos del derecho europeo), se pone la pistola sobre la cabeza de los griegos para imponerles un dictado humillante y Europa pisotea su primer principio de igualdad, anclando así un nuevo concepto en los cimientos de Europa: un Estado miembro puede ser aplastado si no marcha al son de la política de rigor monetario. Atenas está bajo tutela. El Gobierno debe recibir luz verde por parte del FMI, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo —la Troika— antes de presentar al Parlamento cualquier proyecto de ley o antes de consultar a la sociedad civil.

El Parlamento de Grecia se ve reducido a una institución sin capacidad real para decidir libremente las políticas económicas que aplicar en su propio País, sino que debe limitarse a ejecutar las resoluciones redactadas fuera de Grecia.

Además, la posibilidad de expulsar a Grecia de la zona euro termina con la irreversibilidad de la adhesión a Europa. Aunque esta amenaza no se haya consumado por el momento, el hecho de que haya sido aceptada como una opción significa que de aquí en adelante cualquier pertenencia a la Unión Europea es condicional, y ha quedado claro que si un país no cumple con las imposiciones podrá ser expulsado.

El dictado de Bruselas ha hecho explícito a todos, incluido por supuesto el Estado español, que en última instancia los acreedores quienes decidirán quién puede pertenecer al núcleo que toma las decisiones en esta Unión Europea y quién será confinado a la zona de Estado intervenidos económica y políticamente, nada más lejos de la idea de una Europa democrática y solidaria.

Pero todavía es más dramática la situación si tenemos en cuenta que el Dictado de Bruselas del 12 de julio que crucificaba al pueblo de Grecia no ha resuelto nada, no resuelve ninguna de las desigualdades estructurales presentes en la zona del euro desde sus inicios. No resuelve nada de la insoportable crisis de la deuda que se crea como consecuencia. No resuelve ninguno de los desequilibrios estructurales de Europa ni la hemorragia interna que sufre el continente. Y, por último, la situación sin salida de Grecia persiste.

El problema griego es hoy un problema de la estructura de funcionamiento de la eurozona. Grecia es el mayor síntoma de una disfunción estructural.

Cuando se haga evidente que los griegos no podrán cumplir con los requisitos demenciales, tendremos un nuevo episodio de consultas de crisis, con requisitos todavía más impactantes, hasta que Grecia sea expulsada del euro u obligada a abandonar el euro «por su propia iniciativa».

cve: BOCG-10-D-718

Por todo ello:

1. Desde un reconocimiento de los esfuerzos del Gobierno de Grecia por conseguir una salida justa y democrática a la crisis, y desde la solidaridad con el pueblo de Grecia y su determinante voluntad de rechazar más imposiciones de medidas antisociales y neocoloniales, expresada en el Referéndum celebrado en Grecia, el Congreso de los Diputados rechaza plenamente las medidas contempladas en el Memorando de Entendimiento para un Acuerdo «técnico» con los acreedores para un tercer rescate de Grecia.

2. El Congreso de los Diputados rechaza la manera en que ha sido gestionada la crisis de deuda griega hasta hoy, ya que el dinero que ha prestado el tesoro español fue destinado principalmente a cubrir los vencimientos del estado heleno con el sistema financiero europeo. Considera que los créditos que España dé a Grecia deben ir a la financiación de un Plan de Desarrollo para el país, que permita a Grecia recuperar la senda del bienestar y combatir la crisis económica que sufre.

3. En este sentido el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que apoye la quita de la deuda griega, tal como recomienda el último análisis de sostenibilidad de la deuda (DSA) del país del FMI, ya que con una deuda del 180-200 % no se puede tener una economía estable, es una deuda impagable que sume al Grecia en un círculo vicioso sin salida que condena a todo un pueblo a una sumisión perpetua a los poderes financieros, por lo tanto el Gobierno de España debe apoyar al Gobierno griego en sus esfuerzos por reconducir el problema de la deuda. Insta al gobierno a defender una nueva renegociación del interés aplicado y de los plazos de vencimiento de la deuda helena en manos de los Estados Miembros y del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera. Apoya la auditoría de la deuda griega realizada por el Parlamento de Grecia y sus conclusiones: Pide al Gobierno que impulse la celebración de una Conferencia Europea de la Deuda.

4. Insta al Gobierno de España a actuar en el marco del Eurogrupo para que un alivio de la deuda griega permita que una mayor parte de los 86.000 millones que el Mecanismo Europeo de Estabilidad financiera puedan ser destinados a inversión productiva.

5. Por ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar una renegociación del acuerdo que permita sustituir los actuales términos del memorándum por un nuevo acuerdo que tenga como base la reestructuración de la deuda y el documento acordado entre las instituciones y el Gobierno de Alexis Tsipras en el Eurogrupo el pasado 20 de febrero.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar una refundación de la base jurídica de la eurozona mediante una reforma en profundidad de los tratados que permita redefinir los instrumentos de gobierno de la economía y el papel del Banco Central Europeo.

7. Manifiesta su apoyo y solidaridad con el Gobierno presidido por Alexis Tsipras en su empeño por cambiar no sólo las políticas que afectan a su país sino también el marco económico europeo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, presenta la siguiente propuesta de resolución en relación al debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia.

Palacio de Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Propuesta de resolución núm. 2

Propuesta de resolución en relación al debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia

«La pasada semana, el Eurogrupo y el Gobierno Griego aprobaron el principio de acuerdo sobre el tercer programa de asistencia financiera a Grecia, que contempla un préstamo instrumentado a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad en 3 años, por un importe total de 86.000 M€, a desembolsar en varios tramos, de acuerdo con la implementación de las medidas que se especifican en el Memorándum de Entendimiento. Posteriormente, el Parlamento griego validó el acuerdo alcanzado.

cve: BOCG-10-D-718

Como miembro de la Unión Europea, el Estado español debe contribuir en este instrumento en relación a un porcentaje del 11,8 % del total.

Considerando la necesidad de avanzar en soluciones para paliar la grave situación económica, presupuestaria y social de Grecia y teniendo en cuenta la estabilidad de la zona euro, el Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Toma nota del acuerdo alcanzado por el Eurogrupo y el Gobierno heleno, ratificado por el Parlamento de Grecia y valora la importancia y la trascendencia de la continuidad de Grecia en el euro para la consolidación del proyecto europeo.
2. Entiende que el programa de asistencia es fruto del diálogo y el acuerdo entre la Unión Europea y Grecia, en base a la solidaridad, la responsabilidad y la estabilidad y que tiene como objetivo la consolidación presupuestaria, el crecimiento económico, la creación de empleo y el mantenimiento del Estado del bienestar en Grecia.
3. Comparte la necesidad de proceder a su definitiva aprobación y completa implementación, como garantía para la normalización de la situación griega. Asimismo, el Gobierno informará semestralmente al Congreso de los Diputados de la implementación del programa.
4. Insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea, impulse la participación del Fondo Monetario Internacional en el acuerdo alcanzado.
5. Insta al Gobierno, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, a impulsar la decidida convergencia de un espacio europeo de máxima integración política, económica, fiscal y social.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente propuesta de resolución con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Antonio Hernando Vera,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución núm. 3

Solidaridad con Grecia y crecimiento: completar la unión económica y monetaria europea, unión fiscal, unión económica y social, y unión política

«1. El Congreso de los Diputados, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia, acuerda lo siguiente:

La crisis griega ha vuelto a mostrar las debilidades y carencias de la Unión Económica y Monetaria (UEM). La dificultad para alcanzar tasas de crecimiento económico que permitan reducir en un plazo razonable el altísimo volumen de desempleo que padecen muchas economías europeas hace muy difícil garantizar la sostenibilidad del modelo social europeo y la igualdad de oportunidades. Al mismo tiempo, las tensiones en los mercados y el efecto contagio que esta crisis ha provocado muestran que, pese a los avances registrados en los últimos años, es necesario transformar y reforzar la política económica de la Unión Europea (UE), la gobernanza económica. Tanto el conjunto de la Unión como la zona euro siguen sin estar suficientemente preparados para hacer frente no sólo a choques macroeconómicos asimétricos, como la última crisis financiera y económica ha puesto de relieve, sino a los retos que impone la globalización de la economía en un marco geopolítico cada vez más incierto y en constante transformación.

La solución para resolver la crisis de Grecia, pero también el problema de crecimiento de la economía europea en su conjunto, pasa por más Europa pero también por otra Europa. Para que Europa crezca y genere empleo de calidad, para que mejore la productividad de la economía europea y aumente su crecimiento potencial hace falta mucho más de lo que el Plan Juncker de inversiones puede ofrecer. Con todo, el Plan Juncker, aunque insuficiente, constituye un paso en la correcta dirección para impulsar el crecimiento, tal y como los socialistas hemos exigido, y lo es más aun ahora que la ralentización del

cve: BOCG-10-D-718

crecimiento global puede debilitar las exportaciones europeas. Por todo ello, el Plan Juncker debe reforzarse y complementarse con otras medidas, al tiempo que se modifica, simplifica y amplía su funcionamiento para que países como Grecia que padecen ausencia de crédito y de iniciativa privada puedan acceder al mismo.

El acuerdo entre Grecia y sus socios europeos ofrece una oportunidad, que también es una necesidad, para rectificar definitivamente un esquema de política económica liderado por el Partido Popular Europeo que no ha sido capaz de alejar a Europa del riesgo de estancamiento económico, y para dar un salto hacia la culminación de la arquitectura institucional de la eurozona.

El acuerdo ha evitado la salida de Grecia del euro y por tanto la ruptura de la moneda única, algo vital pero insuficiente. Ahora es preciso seguir una ruta distinta, alternativa, para garantizar el éxito del proyecto europeo tal y como lo definen los Tratados.

Es preciso recordar que el acuerdo se alcanzó al límite y que fue gracias a la presencia e insistencia de gobiernos socialistas y socialdemócratas en el Consejo Europeo como los de Francia, muy especialmente, pero también otros como el italiano, que se garantizó la integridad del euro. Gobiernos, también, que han sabido entender la trascendencia del momento y la imperiosa necesidad de plantear una profunda agenda de reformas que garanticen no sólo la continuidad del euro sino la resolución de todas las deficiencias estructurales, institucionales y en materia de gobernanza que impiden a Europa alcanzar una verdadera UEM.

Frente a esa actitud y esas propuestas destaca la prácticamente nula aportación del gobierno español, una actitud difícil de entender, no sólo desde una perspectiva europeísta, sino también como gobierno responsable de una economía que ha padecido singularmente las consecuencias de la austeridad, y que hoy muestra demasiadas vulnerabilidades que generan dudas muy solventes sobre la sostenibilidad de su crecimiento.

El acuerdo alcanzado con Grecia implica préstamos del MEDE, garantizados por los países miembros del euro, por más de 86.000 millones de euros, lo que servirá para cubrir las necesidades de financiación del gobierno griego y la recapitalización de su sistema bancario. A cambio, el gobierno heleno deberá llevar a cabo exigentes reformas liberalizadoras y ajustes fiscales, que tendrán posiblemente un impacto negativo a corto plazo. Por eso, la presentación por la Comisión Europea de un plan por el empleo y el crecimiento para flexibilizar y maximizar la utilización de los 35.000 millones de euros de fondos estructurales previstos para Grecia hasta 2020, con el fin de apoyar las reformas acordadas y estimular el crecimiento, debe ser bienvenido.

A su vez, el acuerdo debe ser complementado con la puesta en marcha de un Plan especial de Ayuda Humanitaria para Grecia que mitigue a corto plazo las gravísimas consecuencias sociales que la crisis ha provocado en este país.

La recuperación del crecimiento en Grecia se ve lastrada por el elevadísimo nivel de endeudamiento público. Tanto el FMI como el propio análisis llevado a cabo por las instituciones europeas revelan serias dudas sobre la sostenibilidad a medio plazo de la deuda pública griega. Este aspecto se reconoce en el acuerdo entre Grecia y el Eurogrupo, que abre la puerta a nuevas medidas de alivio de la deuda, a partir de la primera revisión del programa de préstamo. Es por tanto indispensable que Grecia y los socios europeos aborden cuanto antes el problema de la sostenibilidad de la deuda helena, con responsabilidad, solidaridad y visión de largo plazo.

La unión monetaria necesita una estructura federal y asentarse en torno a tres ejes: simetría, solidaridad, y oportunidad. Si es necesario, con un proceso a dos velocidades, los países que estén dispuestos a dar el paso y acelerar el proceso integrador deben ser libres de avanzar.

Hoy más que nunca resulta totalmente indispensable culminar la unión bancaria en el ámbito financiero, poner en marcha la unión fiscal, forjar la unión económica y social, y estrechar la unión política de los países del euro. En definitiva, es el momento de poner en marcha un Gobierno del Euro como meta hacia una Europa federal.

El recientemente publicado Informe de los 5 Presidentes “Completando la Unión Económica y Monetaria Europea”, constituye una buena base para la reflexión. Sin embargo se puede y se debe ser más ambicioso, planteando propuestas de marcado carácter europeísta de mayor trascendencia y calado. Propuestas que, aunque en un primer momento se puedan llevar a cabo bajo el actual marco legislativo europeo, requerirán también en algún momento una reforma de los Tratados de la UE para lograr su consolidación definitiva, hacerlas irreversibles, salvaguardar el método comunitario y reforzar la legitimidad democrática de la Unión.

cve: BOCG-10-D-718

Ante los desafíos, necesitamos más Europa. Una Europa que debe emprender las reformas y transformaciones que se presentan a continuación.

Ante los retos que enfrenta la Unión Europea y en concreto la culminación de la Unión Económica y Monetaria, el gobierno español debe contar con el máximo acuerdo de todas las fuerzas políticas con presencia parlamentaria, forjando así una visión que vaya más allá de los intereses partidistas y se constituya como una auténtica posición de Estado.

Unión Bancaria y Financiera

Completar la Unión Bancaria.

La unión bancaria es un elemento fundamental de la unión monetaria para reforzar el sistema financiero, garantizar que contribuya al crecimiento de la economía real y hacer frente a futuras crisis financieras. Su objetivo es evitar que el contribuyente financie futuros rescates, cortar el círculo vicioso entre ayudas a la banca y deuda pública nacional, reducir el coste de potenciales crisis bancarias para los Estados miembros, y reducir hasta lograr erradicar el riesgo moral que ha permitido que los responsables de la crisis financiera no hayan asumido las consecuencias de la misma —privatizar beneficios y socializar pérdidas—.

La unión bancaria se asienta sobre tres pilares: regulación europea, supervisión y resolución únicos para la zona euro. El Mecanismo Único de Supervisión ya está en funcionamiento, así como el Fondo Único de Resolución, que cuando se complete estará dotado con 55.000 millones de euros, cantidad claramente insuficiente. Es preciso aumentar el tamaño del Fondo Único de Resolución, culminar el entramado institucional en materia de garantía de depósitos y establecer cauces de acceso a financiación suplementaria. Es necesario avanzar en:

— Establecimiento de un verdadero cortafuegos *(backstop)* mediante el acceso del Fondo Único de Resolución a la financiación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
— Creación de un Fondo Europeo de Garantía de Depósitos (FEGD).
— Aumento de la dotación del Fondo Único de Resolución.

Mercado de Capitales Unificado.

Junto a la unión bancaria es necesario poner en pie un auténtico mercado único de capitales europeo que permita profundizar en la integración financiera, acabando con la actual fragmentación del mercado. Ello permitirá aprovechar al máximo su potencial como mercado único e integrado para toda la zona euro compactando su funcionamiento, aumentando su capacidad de encaje de futuras crisis financieras, fortaleciendo el euro y suavizando los potenciales efectos negativos de cualquier tipo de crisis.

Así mismo, la culminación del mercado único de capitales permitirá ampliar los canales de financiación no bancaria a todos los agentes económicos en la zona euro en mayor igualdad de condiciones.

Unión fiscal

La culminación de la Unión Económica y Monetaria implica el establecimiento de un pilar fiscal común, la Unión Fiscal, así como de un marco presupuestario, financiero y de política económica integrados, que complementen la política monetaria única que ejecuta el BCE.

Creación de un presupuesto para el euro.

La UEM carece de un instrumento presupuestario propio —un presupuesto— para financiar las políticas propias de la Unión, la dotación de bienes públicos europeos, y para impulsar el crecimiento y llevar a cabo intervenciones o actuaciones de política económica de carácter anti-cíclico cuando se produzcan choques asimétricos en el interior de la zona euro.

El nuevo instrumento presupuestario que debe establecerse para construir la Unión Fiscal deberá incluir:

— Un presupuesto para financiar bienes públicos europeos en ámbitos como la energía, la lucha contra el cambio climático, la ciencia o la digitalización, que financie las políticas propias de la Unión e impulse el crecimiento económico y la consecución de los objetivos fundacionales de la UE recogidos por los Tratados (Art. 2 Tratado Lisboa).

— Un seguro europeo de desempleo que complemente los sistemas nacionales, de modo que se reduzca la carga fiscal del paro cíclico que deben soportar los Estados miembros como consecuencia de

cve: BOCG-10-D-718

las crisis económicas asimétricas, de la diferente posición en el ciclo económico o de las diferencias estructurales que todavía perduran en el seno de la UE.

Armonización tributaria y creación de impuestos europeos.

La fragmentación tributaria en la Unión Europea constituye una fuente permanente de fraude y elusión fiscal al favorecer la búsqueda permanente de ventajas en las distintas legislaciones nacionales. También, las diferenciales fiscales provocan que la percepción ciudadana sobre el esfuerzo fiscal y tributario en los diferentes Estados miembros no sea homogéneo como se ha demostrado en esta crisis. Por ello es necesario aprobar definitivamente la Directiva sobre la armonización de la base consolidada común del impuesto de sociedades (BICIS), así como avanzar hacia la armonización del tipo mínimo del impuesto de sociedades.

Así mismo, al tiempo que se progresa hacia un mayor grado de armonización de la fiscalidad en los Estados miembros, es preciso establecer verdaderos impuestos europeos, que operen como nuevos y genuinos recursos propios de la zona euro. Entre los impuestos europeos que se deben considerar para este fin están: el impuesto de transacciones financieras, un impuesto europeo sobre las emisiones de CO_2, y una fracción del impuesto de sociedades una vez armonizados la base y el tipo mínimo.

Creación de un Tesoro Europeo.

La UEM no dispone de un soporte fiscal, y en consecuencia, tampoco cuenta con instituciones financieras que respalden la capacidad fiscal que se derivaría de la Unión Fiscal como un Tesoro Europeo que gestione flujos y emita deuda pública europea. La creación y existencia de un Tesoro Europeo permitirá apuntalar el euro, reforzar su estabilidad financiera e instrumentar la financiación de inversiones anti-cíclicas en la Unión.

La creación de un Tesoro Europeo constituye también un paso obligado para mejorar la gestión de la pesada carga de la deuda pública europea que se ha convertido en uno de los principales lastres para el crecimiento.

Proponemos la creación de un Tesoro Europeo para la zona euro, configurado a partir del MEDE, con capacidad para emitir eurobonos y mutualizar parcialmente la deuda pública de los Estados miembros.

Unión económica y social

Una auténtica Unión económica y social requiere asegurar el máximo de convergencia macroeconómica y productiva, así como la corrección de desequilibrios macroeconómicos en beneficio del interés común como los superávit externos excesivos.

Con ese objetivo es necesario acometer conjuntamente y a escala europea, y en particular de la zona euro, los desequilibrios en las balanzas de pagos, promover las reformas necesarias para impulsar el crecimiento y la productividad a largo plazo y tener una visión macroeconómica conjunto de la zona euro. Para ello es necesario:

— Creación de Agencias Nacionales de Competitividad para la puesta en marcha de las reformas de impulso del crecimiento, emprendimiento y *start-ups*, y de la productividad a largo plazo en la zona euro. Las Agencias Nacionales se integrarían en un Sistema Europeo de Agencias de Competitividad coordinado por la Comisión Europea.

— Reducción de los desequilibrios macroeconómicos de forma simétrica, en particular los de balanza de pagos, penalizando tanto los déficits como los superávits por cuenta corriente en la zona euro.

— Impulso del Mercado Único.

— Ampliación y aceleración del insuficiente Plan Juncker que debe dar prioridad a los países con niveles de desempleo más elevados.

El sistema de gobernanza fiscal y económica, así como la coordinación y seguimiento de la aprobación de las políticas fiscales y presupuestarias de los Estados miembros, debe reformarse para adaptarse a los cambios y reformas propuestos y maximizar el crecimiento. Ello exige:

— Reforma de las reglas de gobernanza fiscal. En concreto, se necesita una simplificación de las reglas de funcionamiento del semestre europeo simplificándolo en torno a dos grandes pilares: un objetivo común de deuda en relación al PIB y un solo objetivo operativo como norma de crecimiento del gasto.

cve: BOCG-10-D-718

— Establecimiento de una posición fiscal y macroeconómica agregada de la eurozona que permita impulsar el crecimiento en todos los Estados miembros y regiones y aprovechar la capacidad o margen fiscal disponible en algunos Estados miembros.

La instrumentación de la política monetaria común, responsabilidad del BCE, también debe evolucionar en función de las enseñanzas de esta crisis y a tenor de las experiencias y buenas prácticas existentes en otros lugares del mundo lo cual implica:

— Reformar el mandato del BCE para incorporar los objetivos de crecimiento económico y creación de empleo, en pie de igualdad con los de inflación.

Así mismo, para impulsar la dimensión social de la unión económica, la unión social, el mercado de trabajo, al menos en la zona euro, debe estar más integrado, al tiempo que se armonizan los sistemas de pensiones y las medidas de protección del trabajador. Ello implica:

— Construcción de un mercado de trabajo integrado en la zona euro que incluya la portabilidad total de las contribuciones a la Seguridad Social y el desarrollo de políticas activas de empleo de dimensión europea.
— Establecimiento de un salario mínimo para la zona euro, calculado en base al salario mediano en cada Estado Miembro.
— Armonización de la edad de jubilación en la zona euro.
— Establecimiento de un marco europeo de negociación colectiva.
— Seguro de desempleo europeo.

Unión política

La puesta en marcha de una verdadera Unión económica y social con todos los avances propuestos en materia fiscal, financiera, bancaria o presupuestaria, políticos y también institucionales, supone un importante paso de los países del euro en el camino hacia una unión política federal a nivel de la UE. Sín embargo, es imposible seguir avanzando en la integración europea en cualquiera de sus ámbitos sin reforzar la legitimidad democrática de la Unión, de sus instituciones y de sus procesos de toma de decisión.
La mejora de la gobernanza democrática de la Unión y muy especial del euro es imprescindible no sólo para legitimar las decisiones que se proponen sino para garantizar su éxito habilitando nuevas vías que permitan la participación democrática de los ciudadanos en los procesos comunitarios al tiempo que se refuerza la transparencia, la evaluación de las reformas y decisiones adoptadas, y la rendición de cuentas.

Por ello resulta fundamental asegurar que la unión política cuente con el máximo de legitimidad democrática. Por lo tanto es necesario:

— Reformar la presidencia del Eurogrupo, para convertirlo en un Ministro de Economía del Euro con poderes reforzados, responsabilidad que recaería en el actual Comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas.
— Creación, dentro del Parlamento Europeo, de un Comité para el Euro con competencias reforzadas y compuesto por europarlamentarios de los países miembros de la UE con capacidad para abordar la puesta en marcha de la unión fiscal y de la unión social.
— Estrechar la cooperación entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo, en particular con el nuevo comité para el euro propuesto, y reforzar la implicación de los parlamentos nacionales en el semestre europeo reformado.
— Representación única del euro en los organismos financieros internacionales.
— Inclusión del MEDE; del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria; y de todas las medidas, instituciones y reformas propuestas en un Tratado de Lisboa reformado mediante la convocatoria de una Convención Constitucional.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda respaldar el nuevo programa de asistencia financiera a Grecia y la participación española en el mismo.»

cve: BOCG-10-D-718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de las Diputadas y Diputados de Amaiur, ERC-CAT-Sí, BNG y Compromis-Q, integrantes del Grupo Mixto, abajo firmantes presentan para su debate y votación en pleno la siguiente propuesta de resolución acerca del rescate al Estado Griego.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Joan Baldoví Roda, Rafael Larreina Valderrama y M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputados**.—Joan Tardá i Coma,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 4

El Congreso de los Diputados:

Manifiesta su apoyo a la ciudadanía griega y defiende que, al igual que la ciudadanía de cada uno de los Pueblos de Europa, Grecia tiene derecho a decidir su propio futuro sin injerencias, presiones o imposiciones externas que atenten contra su soberanía y los principios básicos de la democracia, a la vez que expresa el rotundo rechazo a la imposición de medidas que, en vez de ayudar a la población, atentan contra la dignidad de las personas poniendo por encima de ellas los intereses de la economía especulativa, promoviendo e imponiendo políticas de austeridad que, dando la espalda al objetivo de una Europa Social, dificultan un crecimiento socialmente sostenible, incrementan la desigualdad, recortan derechos sociales y atentan contra el Estado de Bienestar socavando la cohesión social en Grecia y en el conjunto de la Unión Europea.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Rosa María Diez González,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Propuesta de resolución núm. 5

La sostenibilidad de la deuda griega dependerá de la solidaridad y flexibilidad de sus acreedores, y del compromiso del deudor a mantener superávit públicos durante un tiempo suficiente. Esto nos da una pista de qué ha fallado con Grecia.

En perspectiva histórica, debemos reconocer que lo que ocurre en Europa es la demostración de que el nacionalismo —en este caso de los estados miembros— solo trae pobreza y falta de cohesión. Lo que finalmente ha ocurrido, con Grecia, es la consecuencia del choque de dos nacionalismos, el de los países acreedores y el griego, que han concluido con una demostración de falta de flexibilidad y generosidad por un lado y ausencia de compromiso e irresponsabilidad con los acuerdos firmados por otro. Esto evidencia la ausencia de una verdadera unión política en Europa. Mientras no haya una política común en materia económica y en materia fiscal, de naturaleza supranacional y no meramente intergubernamental, no tendremos la unidad política que necesitamos.

El nuevo acuerdo señala como problema que Grecia asuma como propia la agenda económica impuesta por los acreedores. Es absurdo plantear el problema como una cuestión de responsabilidad exclusivamente griega. Esta es una crisis de políticas de Europa y del Euro, no de Grecia, esto no es una crisis griega es una crisis europea, que debería hacernos reflexionar acerca de las relaciones de solidaridad entre la UE y un Estado miembro en dificultades. La responsabilidad de haber llegado a esta situación radica en las dos partes. Realmente, el hecho mismo de que haya «dos partes» es el verdadero problema.

Cabe preguntarse si existe alguna solución posible mejor de la que el Gobierno trae a esta Cámara y en ese sentido proponemos al Gobierno una serie de propuestas de resolución, complementarias a

cve: BOCG-10-D-718

nuestro voto positivo al rescate acordado para Grecia. Este acuerdo ha evitado por el momento tanto el *Grexit* como quitas de la deuda a Grecia, que hubiesen aliviado la carga de la deuda a Grecia pero hubiese en cualquier caso supuesto un peligro para la supervivencia del Euro.

Este tercer rescate para Grecia es una decisión para salir del apuro, todos los sabemos. Cualquier solución para Grecia conlleva asumir riesgos y el que corremos con este acuerdo es que sea más de lo mismo: 86.000 millones de euros adicionales para Grecia, 10.000 millones aportados por España a cambio de más contracción fiscal y reformas. Esto representa una patada hacia adelante que prácticamente nos garantiza un nuevo episodio de esta misma crisis en un futuro no muy lejano porque el problema de fondo permanece. Este acuerdo de rescate no es un arreglo supranacional sino intergubernamental y todos los gobiernos hacen política nacional con un problema que sólo tiene una solución supranacional.

Por otro lado el memorando de entendimiento impone una serie de reformas a Grecia para impulsar su competitividad, reformas que otros países miembros se niegan a adoptar internamente o que en realidad requerirían de reformas a nivel comunitario para su eficacia. Es preciso un renovado impulso reformista en toda la UE que genere externalidades positivas para el conjunto y una revisión de las políticas de solidaridad que entren en acción para ayudar a los ciudadanos griegos que más están sufriendo el coste de los ajustes pero que puedan ser extensibles a cualquier ciudadano europeo en cualquier país miembro en apuros. Mecanismos de solidaridad más que entre países europeos entre ciudadanos europeos.

En este episodio reciente de la crisis del euro ha emergido, como no se había visto antes, una opinión pública europea interesada en los sucesos que acontecían en uno de sus países miembros conscientes de que les eran propios. En este sentido, el apoyo al tercer rescate de Grecia en los parlamentos nacionales dará ejemplo de una confianza entre los ciudadanos de Europa que ha brillado por su ausencia entre sus gobiernos en momentos decisivos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia:

1. Da su apoyo al acuerdo alcanzado en la reunión del Eurogrupo del 14 de agosto sobre el tercer programa de asistencia financiera a Grecia.

2. Insta al Gobierno a :

a) Reforzar el proyecto común europeo e impulsar la ciudadanía europea efectiva garantizando determinados derechos sociales básicos a todos los ciudadanos de la UE independientemente de la situación fiscal del país de residencia, creando un fondo directamente administrado por la Comisión Europea cuando los Estados miembros no puedan asumir sus compromisos de inversión en servicios sociales básicos.

b) Promover que la UE participe directamente en la financiación de gastos de desempleo que afectan de manera cíclica y asimétrica a los distintos países de la UE.

c) Introducir un control político periódico de la ejecución del acuerdo por parte del Parlamento Europeo.

d) Comprometerse en convocar debates en Pleno previos a los Consejos Europeos de Jefes de Estado para llevar a estos una postura con el mayor respaldo democrático y consenso nacional posible.

e) Impulsar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal a nivel comunitario para contribuir al reparto equitativo de las cargas fiscales a nivel nacional, erradicando los paraísos fiscales, aumentando la transparencia e información entre agencias tributarias nacionales o acordando una base imponible europea del impuesto de sociedades para evitar la evasión fiscal de las multinacionales.

f) Impulsar las políticas de competitividad a nivel comunitario que aumenten el crecimiento potencial de la Unión Europea en su conjunto, por ejemplo acelerando la interconexión energética y de infraestructuras entre países.

g) Asumir las mejores prácticas enumeradas por la Comisión Europea en el memorando de entendimiento con Grecia que aún no se han introducido en nuestro país como la inclusión en la ley de segunda oportunidad de los créditos públicos, o la puesta en marcha de una estrategia nacional para una Renta Mínima Garantizada que racionalice de manera coherente todas las ayudas no contributivas existentes en nuestro país para que lleguen a todas las personas con necesidad de la forma más justa y efectiva independientemente de la CC.AA. en que residan.

cve: BOCG-10-D-718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presenta la siguiente propuesta de resolución, con motivo del debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Aitor Esteban Bravo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de resolución núm. 6

La situación económica y social de Grecia es límite. Sin ayuda financiera que provenga de la Unión Europea no se atisba salida alguna para el país y lo más previsible es que salga del euro y su deterioro continúe.

Somos conscientes de que el tercer rescate no garantiza por sí solo el éxito.

En manos del Gobierno griego, de Gobiernos de la Unión Europea de las propias instituciones europeas están las posibilidades de éxito. Desde una Europa más cohesionada y reforzada, hemos de ser conscientes de ello y flexibilizar si fuera necesario las condiciones financieras y las exigencias contempladas en el memorándum de entendimiento. Así seremos más Europa.

Por todo lo anterior presentamos la siguiente propuesta de resolución:

— El Congreso de los Diputados se solidariza con Grecia apoyando el tercer rescate y solicita al Gobierno que haga lo preciso para que Grecia crezca y prospere en el seno de una Europa más solidaria y del euro.

El futuro de la Unión Europea también depende de ello.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia, formula la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 7

El pasado 14 de agosto, el Eurogrupo alcanzó un principio de acuerdo sobre el tercer programa de asistencia financiera a Grecia.

Este tercer paquete de ayudas, pactado entre el Gobierno de Grecia y las instituciones (la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y el Fondo Monetario Internacional) en el marco del programa por el que se pretende una recuperación sostenible de la economía griega, contempla un préstamo del MEDE de 86.000 millones de euros e incluye una reserva de hasta 25.000 millones de euros para hacer frente a potenciales costes de recapitalización y resolución del sector bancario heleno.

La contribución española se canaliza, por tanto, a través de este instrumento en el que participamos al 11,8 %, lo que supone una aportación de 10.148 millones de euros, que se suman a las aportaciones ya realizadas a través de los diferentes instrumentos aprobados en los programas anteriores.

El programa incluye fundamentalmente dos elementos:

Primero. Un Memorando de Entendimiento que recoge las condiciones de política económica pactadas por las autoridades griegas y las instituciones (Comisión Europea, Banco Central Europeo y MEDE, junto con el FMI). Este Memorando se basa en un conjunto de reformas en cuatro pilares: restaurar la sostenibilidad fiscal, asegurar la estabilidad financiera, eliminar obstáculos al buen funcionamiento de los mercados de trabajo, bienes y servicios, junto a un ambicioso programa de privatizaciones, y aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas.

Segundo. El Acuerdo de Asistencia Financiera, con los términos, condiciones e instrumentos del préstamo.

cve: BOCG-10-D-718

Los desembolsos se producen de forma escalonada, sujetos al cumplimiento de la condicionalidad. El primer desembolso ascenderá a 26.000 millones de euros, e incluye dos tramos. El primero, de 10.000 millones de euros, se pondrá a disposición de forma inmediata en una cuenta segregada del MEDE, para la recapitalización y resolución bancaria. El segundo, de 16.000 millones de euros, se producirá en sub-tramos, comenzando con 13.000 millones el próximo 20 de agosto.

Cabe recordar que este programa se ajusta estrictamente a las reglas de la zona euro.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados:

1. Toma conocimiento de las condiciones pactadas entre el Gobierno de Grecia y las instituciones (la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y el Fondo Monetario Internacional), en el marco del programa por el que se pretende una recuperación sostenible de la economía griega.

2. Insta al Gobierno a respaldar la aprobación definitiva del tercer programa de asistencia financiera a Grecia a través del asentimiento del gobernador español del MEDE, cargo ostentado por el ministro de Economía y Competitividad.

200/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la contribución española ante un tercer programa de ayuda a Grecia ha acordado lo siguiente:

«— El Congreso de los Diputados se solidariza con Grecia apoyando el tercer rescate y solicita al Gobierno que haga lo preciso para que Grecia crezca y prospere en el seno de una Europa más solidaria y del euro. El futuro de la Unión Europea también depende de ello.

— El Congreso de los Diputados da su apoyo al acuerdo alcanzado en la reunión del Eurogrupo del 14 de agosto sobre el tercer programa de asistencia financiera a Grecia.

— El Congreso de los Diputados toma nota del acuerdo alcanzado por el Eurogrupo y el Gobierno heleno, ratificado por el Parlamento de Grecia y valora la importancia y la trascendencia de la continuidad de Grecia en el Euro para la consolidación del proyecto europeo.

— El Congreso de los Diputados entiende que el programa de asistencia es fruto del diálogo y el acuerdo entre la Unión Europea y Grecia, en base a la solidaridad, la responsabilidad y la estabilidad y que tiene como objetivo la consolidación presupuestaria, el crecimiento económico, la creación de empleo y el mantenimiento del Estado del bienestar en Grecia.

— El Congreso de los Diputados comparte la necesidad de proceder a su definitiva aprobación y completa implementación, como garantía para la normalización de la situación griega. Asimismo, el Gobierno informará semestralmente al Congreso de los Diputados de la implementación del programa.

— El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Unión Europea, impulse la participación del Fondo Monetario Internacional en el acuerdo alcanzado.

— El Congreso de los Diputados acuerda respaldar el nuevo programa de asistencia financiera a Grecia y la participación española en el mismo.

— El Congreso de los Diputados toma conocimiento de las condiciones pactadas entre el Gobierno de Grecia y las instituciones (la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y el Fondo Monetario Internacional), en el marco del programa por el que se pretende una recuperación sostenible de la economía griega.

— El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respaldar la aprobación definitiva del tercer programa de asistencia financiera a Grecia a través del asentimiento del gobernador español del MEDE, cargo ostentado por el Ministro de Economía y Competitividad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

---

cve: BOCG-10-D-718

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000031

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional contra la violencia de género.

«Ante el encadenamiento de muertes violentas y otros gravísimos delitos contra mujeres y menores que han tenido lugar en nuestro país durante este verano, el Congreso de los Diputados quiere manifestar su repulsa más firme y su solidaridad con los hijos e hijas de las víctimas y con sus familias, así como con aquellas otras que han sido asesinadas en este año y en momentos anteriores.

Queremos hacer un llamamiento al Gobierno de España, y a las administraciones autonómicas y locales, para que redoblen sus esfuerzos por prevenir estos hechos y apoyar a las víctimas, mostrando a la vez su total desprecio hacia los maltratadores, que deben sentir el rechazo social por su actitud machista y delictiva. Cada caso conocido debe ser atendido de manera inmediata, proporcionando todos los recursos posibles y adecuados a la situación de cada mujer y de sus hijos e hijas, si los tiene.

De la misma manera, queremos también pedir a la administración de Justicia la mayor atención y sensibilidad hacia este fenómeno, con el fin de dar más amparo a las mujeres y conseguir que un mayor número denuncien la situación que padecen. Solicitamos firmeza en el castigo de los maltratadores, que no tienen cabida en una sociedad democrática y avanzada.

De manera particular, el Congreso de los Diputados quiere manifestar que es consciente de que los hijos e hijas de las madres víctimas están en el epicentro del fenómeno y sufren directamente su impacto, siendo con frecuencia el instrumento para el más brutal de los chantajes y venganzas. Por ello, resaltamos la importancia de que niños y niñas vivan en un entorno seguro, alejado del abuso y del maltrato. Confiamos en que la entrada en vigor, hoy mismo, de la legislación de protección a la infancia, contribuya a evitar estos casos que tanta alarma generan.

Animamos a toda persona conocedora de un caso de violencia de género a que lo ponga en conocimiento de la administración más próxima, para saber de inmediato qué es lo que conviene hacer y proteger eficazmente a las mujeres, parando de una vez por todas esta espiral de violencia que no cesa.

Queremos rendir homenaje también a las víctimas indirectas de la violencia de género —aquellas amigas, hermanos, hermanas, padres, madres— que sufrieron la brutalidad de una violencia que también quiere acabar con la solidaridad y el apoyo a las víctimas.

España es un ejemplo para la comunidad internacional en su lucha contra este terrible problema. Debemos seguir avanzando en su completa eliminación y para ello se precisa de la colaboración de toda la ciudadanía. Todos y todas, desde nuestros respectivos cometidos, personales, familiares o profesionales, debemos comprometernos en esta tarea.

Por ello, pedimos a todos los poderes del Estado y a la sociedad ese compromiso y esa colaboración que tenemos la completa seguridad que obtendremos, para la total desaparición de la violencia de género.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

cve: BOCG-10-D-718